



Exp.00012/26

R.D.35/26

Acta N°42

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 25 de febrero de 2026.

VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Micaela Balladares, mediante la cual manifiesta su interés en adquirir el vagón americano N°70.133, ubicado en Estación Queguay;-----

RESULTANDO: I) Que la Gerencia de Material Rodante – Área Remolcada ha informado (fs.12) que el vagón N°70.133, carece de utilidad ferroviaria; -----

-----II) Que la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones, en informe de fecha 13 de febrero de 2026, establece que, conforme a lo dispuesto por la Resolución de Directorio N°137/21 del 22 de julio de 2021, el precio de los vagones fuera de uso es de U\$S300,00 por tonelada (IVA incluido);-----

-----III) Que el referido vagón tiene un peso aproximado de 15 toneladas, resultando un valor total de U\$S 4.500 (IVA incluido); -----

-----IV) Que el retiro del vagón será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo el mismo pesarse en balanza oficial a efectos de verificar el peso y el costo final;-----

CONSIDERANDO: Que el material ferroviario mencionado no tiene utilidad para la Administración y su venta representa un ingreso económico para AFE, siendo pertinente acceder a la solicitud presentada;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°. AUTORIZAR la venta del vagón americano N°70.133, ubicado en Estación Queguay, a la Sra. Micaela Balladares, por el monto total de U\$S 4.500 (dólares americanos cuatro mil quinientos), IVA incluido.-----

2°. DISPONER la baja del bien del inventario institucional de AFE, conforme a la normativa vigente. -----

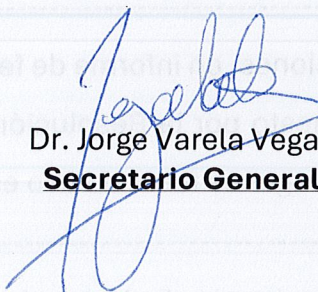


3°. ESTABLECER que el retiro del vagón será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo el mismo ser pesado en balanza oficial para la confirmación del peso y costo definitivo.-----

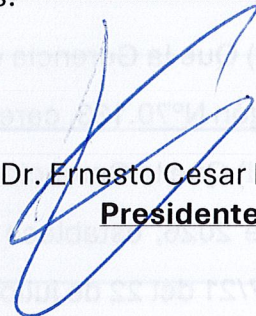
4°. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones para la coordinación del pago y entrega del material, una vez cumplidos los trámites correspondientes. -----

5°. NOTIFÍQUESE al interesado. -----

6°. FECHO, pase a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.